



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ANUNCIO del Servicio Provincial del departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de repotenciación del “Parque eólico Valdeconejos” de 32,34 MWn, y su estudio de impacto ambiental titular B84172790 Olivento, SL, Expediente G-T-2025-013.**

Subsanado el error informático acaecido, que imposibilitó la subida a la web de Proyectos en información pública de Energía, combustibles y otras materias en Aragón, de parte de la documentación técnica relacionada con el presente proyecto, asociada al anuncio publicado el día 4 de febrero de 2026 en el "Boletín Oficial de Aragón", número 23, se vuelve a dar comienzo al trámite de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y con el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Olivento, SL, con domicilio social en paseo de la Castellana 91, planta 11, 28046 Madrid, y email [desarrollo@pleniumpartners.com](mailto:desarrollo@pleniumpartners.com) a efectos de comunicaciones.
- Parque eólico: Valdeconejos.
- Ubicación: Utrillas y Escucha.
- Potencia instalación: 32,34 MW.
- Número aerogeneradores: 8.
- Línea subterránea interconexión aerogeneradores compuesta por tres circuitos de 20 kV. Conductor RHZ1-OL 12/20 kV Al con aislamiento de polietileno reticulado (secciones 150 mm<sup>2</sup>, 240 mm<sup>2</sup>, 400 mm<sup>2</sup> y 630 mm<sup>2</sup>)



- Infraestructura de evacuación: SET Valdeconejos 220/20 kV y SET Generación Valdeconejos 220 kV.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 - edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública PE Valdeconejos, expediente G-T-2025-013".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 10 de abril de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, Lucía Villalba Valenzuela.